

# ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGOGICAS - 2019



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**Eloy Alfredo Cantoral Licla**

Dirección Técnico Normativa de Docentes -DITEN



# ¿Qué es el cuadro de distribución de horas pedagógicas?

Es un instrumento técnico que permite determinar:

- Desagregar las horas de libre disponibilidad.
- Distribuir las horas de trabajo del acuerdo al plan de estudios
- Coherencia del área curricular y la formación profesional del docente
- Carga horaria del personal directivo, jerárquico y docente.
- Horario de clases del docente

## Características:

- Se realiza por orden prelación.
- Tiene concordancia con el Plan de estudios, Proyecto curricular y número de secciones por grado de la IE.
- Es complementario al CAP de cada IE
- Esta en armonía con el PAP
- Tiene vigencia para el ejercicio fiscal en curso.

## Condiciones antes de la Formulación de Cuadro de Horas

La comisión de la IE, antes de iniciar el trabajo de formulación de cuadro de horas, debe contar con la siguiente información y/o documentación que es proporcionada por el director de la IE:

- a) **Haber llevado a cabo el proceso de racionalización** en las fechas establecidas.
- b) **Contar con el PCI aprobado**, con la finalidad de poder determinar la distribución de las horas de libre disponibilidad establecidas en el plan de estudios.

# Conformación de la Comisión de Cuadro de Horas

EBR nivel secundaria  
Jornada Escolar Completa (JEC)  
Jornada Escolar Regular (JER)  
Educación Intercultural Bilingüe (EIB)  
Servicio de Residencia Estudiantil (SRE)



- **Director** de la IE, presidente.
- **Subdirector** de la IE, secretario (Mayor escala, mayor tiempo de serv.)
- **Dos representantes de los profesores** de la IE, elegidos por votación de profesores nombrados.

Centro Rurales de  
Formación en Alternancia



- **Director** del CRFA.
- **Dos representantes de los profesores** elegidos por votación de sus pares.



# Conformación de la Comisión de Cuadro de Horas

Centro de educación  
básica alternativa  
(CEBA) Ciclo Avanzado



- **Director** o **subdirector**, presidente.
- **Profesor** (mayor escala magisterial, mayor tiempo de serv. Oficiales, mayor mayor tiempo de serv en el CEBA)
- **Dos representantes de los profesores** de la IE, elegidos por votación de profesores nombrados.

DRE y UGEL



- Director o Jefe de Gestión Pedagógica, Presidente
- Especialista Administrativo en personal, secretario
- Especialista en Racionalización (AGI)
- Especialista en Finanzas/presupuesto (AGI)
- Especialista en Educación

Si la IE se encuentra bajo la gestión de la DRE o GRE se deberá conformar una comisión de acuerdo al numeral 7.7 de la norma técnica

# Función de la Comisión de Cuadro de Horas

INSTITUCIÓN  
EDUCATIVA



- ✓ **Formular propuesta** de cuadro de horas
- ✓ **Presentar la propuesta ante la comisión de la UGEL**, adjuntando:
  - Resolución directoral de conformación de la comisión.
  - Acta de elección de los representantes de profesores.
- ✓ **Realizar ajustes a la propuesta de cuadro de horas hasta su aprobación**

UGEL



- ✓ Convocar y capacitar a los Directores de las II.EE.
- ✓ Brindar asistencia técnica a las comisiones de las II.EE.
- ✓ Elaborar y aprobar el cronograma para la formulación, revisión y aprobación.
- ✓ Verificar la especialidad asignada a la plaza concuerde con el título del profesor
- ✓ Aprobar la propuesta de cuadro de horas y remitir al área de personal para la elaboración del proyecto de resolución
- ✓ Presentar al director de la UGEL un informe final.

## Plan de estudio de secundaria con jornada regular.

ÁREAS CURRICULARES	HORAS SEMANALES POR GRADO				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	4	4	4	4	4
Comunicación	4	4	4	4	4
Inglés	3*	3*	3*	3*	3*
Arte y cultura	3*	3*	3*	3*	3*
Ciencias sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	3	3	3
Educación Física	3*	3*	3*	3*	3*
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4
Educación para el trabajo	2	2	2	2	2
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	2**	2**	2**	2**	2**
<b>Total de horas</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

(\*) El incremento de horas en inglés, Arte y cultura y educación física se implementa en las IE que cuenten con condiciones de lo contrario serán parte de las horas de libre disponibilidad.

(\*\*) Las horas de libre disponibilidad se asignan de acuerdo al PCI, 1 hora para comunicación (articular hora literaria y el plan lector).

# Plan de estudio de secundaria con jornada escolar completa (JEC)

ÁREAS CURRICULARES	HORAS SEMANALES POR GRADO				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	6	6	6	6	6
Comunicación	5	5	5	5	5
Inglés	5	5	5	5	5
Arte y cultura	3	3	3	3	3
Ciencias sociales	4	4	4	4	4
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	4	4	4	4	4
Educación Física	3	3	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	5	5	5	5	5
Educación para el trabajo	3	3	3	3	3
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2
Horas de libre disponibilidad	3*	3*	3*	3*	3*
<b>Total de horas</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>	<b>45</b>

(\*) Las horas de libre disponibilidad se asignan de acuerdo al PCI. 1 hora para comunicación con el fin de desarrollar “La hora literaria”



## Plan de estudio de secundaria EIB

ÁREAS CURRICULARES	HORAS SEMANALES POR GRADO				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	4	4	4	4	4
Comunicación: lengua originaria	3	3	3	3	3
Comunicación: castellano como segunda lengua	4	4	4	4	4
Inglés	2	2	2	2	2
Arte y cultura	3	3	3	3	3
Ciencias sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	3	3	3
Educación Física	2	2	2	2	2
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	3	3	3	3	3
Educación para el trabajo	4	4	4	4	4
Tutoría y Orientación Educativa	1	1	1	1	1
Horas de libre disponibilidad	1	1	1	1	1
<b>Total de horas</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>	<b>35</b>

(\*) En las IE bilingüe de secundaria se enseña la lengua materna y el castellano como segunda lengua.

(\*\*) Las horas de libre disponibilidad se asignan de acuerdo al PCI.

## Plan de estudio de EBA ciclo avanzado

Ciclo avanzado				
ÁREAS CURRICULARES	Grados			
	1°	2°	3°	4°
Comunicación integral	5	5	5	5
Matemática	5	5	5	5
Ciencia, ambiente y salud	4	4	4	4
Ciencias sociales	4	4	4	4
Educación para el trabajo	4	4	4	4
Idioma extranjero	2	2	2	2
Educación Religiosa	1	1	1	1
Horas de libre disponibilidad	5	5	5	5
<b>Total de horas</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>	<b>30</b>

# Plan de estudio de secundaria con residencia estudiantil (SRE)

ÁREAS CURRICULARES	GRADO DE ESTUDIOS				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	8	8	6	6	5
Comunicación en castellano	8	8	6	6	5
Inglés	2	2	2	2	2
Arte y cultura	3	3	3	3	3
Ciencias sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	3	3	4	4	4
Educación Física	2	2	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	4	4	5	5	5
Educación para el trabajo	3	3	4	4	6
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2
<b>Total de horas</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

# Plan de estudio de Secundaria con residencia estudiantil bilingüe

ÁREAS CURRICULARES	GRADO DE ESTUDIOS				
	1°	2°	3°	4°	5°
Matemática	8	8	6	6	5
Comunicación en castellano*	8	8	6	6	5
Comunicación en lengua originaria	3	3	2	2	2
Inglés**	0	0	2	2	2
Arte y cultura	3	3	3	3	3
Ciencias sociales	3	3	3	3	3
Desarrollo personal, ciudadanía y cívica	2	2	3	3	3
Educación Física	2	2	3	3	3
Educación Religiosa	2	2	2	2	2
Ciencia y Tecnología	4	4	4	4	4
Educación para el trabajo	3	3	4	4	6
Tutoría y Orientación Educativa	2	2	2	2	2
<b>Total de horas</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>	<b>40</b>

(\*) Se desarrolla con estrategias de segunda lengua.

(\*\*) Se desarrolla si cuenta con las condiciones para su implementación, caso contrario se considera como hora de libre disponibilidad.



## Jornada de laboral de secundaria con jornada escolar regular (JER)

El Profesor nombrado de secundaria con jornada escolar regular y del nivel secundaria de EIB tienen una jornada de trabajo de 30 horas pedagógicas que incluye:

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado	Atención a padres	Atención a estudiantes	Total horas
24 horas	2 horas	1 hora	3 horas	30 horas
25 horas	2 horas	1 hora	2 horas	30 horas
26 horas	1 hora	1 hora	2 horas	30 horas

# Jornada laboral de secundaria con jornada escolar completa (JEC)

Los profesores nombrados tienen una jornada de trabajo de 32 horas que incluye las siguientes actividades:



Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular*	Trabajo colegiado de tutoría**	Atención a familias	Elaboración/reajuste de materiales educativos, revisión de logros de aprendizaje de estudiantes, investigación para la mejorar de la práctica ***	Total horas
24 horas	2 horas	1 hora	2 horas	3 horas	32 horas
25 horas	2 horas	1 hora	2 horas	2 horas	32 horas
26 horas	2 horas	1 hora	1 hora	2 horas	32 horas

Se sugiere:

\*Realizar trabajos entre docentes de la misma área curricular y con áreas afines.

\*\*Realizar el trabajo de tutoría por ciclos o grados de acuerdo al número de secciones de la IE.

\*\*\*Vincular las actividades pedagógicas para el bimestre /trimestre.

# Jornada Laboral de plazas vacantes (orgánicas y eventuales) en instituciones educativas con JEC

La jornada laboral incluye las siguientes actividades:

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado de área curricular*	Trabajo colegiado de tutoría**	Atención a familias	Elaboración/reajuste de materiales educativos, revisión de logros de estudiantes, investigación para la mejora de la práctica	Total horas
24 horas	2 horas	1 hora	1 hora	2 horas	30 horas
25 horas	2 horas	1 hora	1 hora	1 hora	30 horas
26 horas	2 horas	-.-	1 hora	1 hora	30 horas

Se sugiere:

\*Realizar trabajos entre docentes de la misma área curricular y con áreas afines.

\*\*Realizar el trabajo de tutoría por ciclos o grados de acuerdo al número de secciones de la IE.

\*\*\*Vincular las actividades pedagógicas para el bimestre /trimestre.

## Jornada laboral en II. EE. CRFA secundaria en alternancia

Los docentes nombrados de plazas orgánicas y eventuales tendrá una jornada laboral de 30 horas pedagógicas que incluye:

Plan de Estudios		Balance semanal	Tutoría individual	Visita familia	Elaboración y revisión de materiales, y gestión de actividades	Total horas
Sesiones de aprendizaje	Estrategia y actividades pedagógicas					
21 horas	4 horas	1 hora	2 horas	1 hora	1 hora	<b>30 horas</b>



## Jornada laboral en CEBA ciclo avanzado

Los docentes nombrados y las plazas orgánicas y eventuales de CEBA – ciclo avanzado tienen una jornada de 30 horas pedagógicas que incluye lo siguiente:

Actividad	Horas	Total horas
Sesiones de aprendizaje	24 horas	<b>30 horas</b>
Acompañamiento a estudiantes	1 hora	
Desarrollo de talleres GIA	1 hora	
Planificación curricular	1 hora	
Elaboración de materiales educativos	1 hora	
Revisión y calificación de actividades	1 hora	
Reuniones con plana de docente	1 hora	

## Jornada Laboral de secundaria de residencia estudiantil (SER)

Los profesores nombrados, las plazas orgánicas vacantes y las plazas eventuales con jornada laboral de 30 horas pedagógicas incluye las siguientes actividades:

Sesiones de aprendizaje	Trabajo colegiado	Atención de padres	Atención a estudiantes	Reforzamiento y/o nivelación	Total horas
24 horas	2 horas	1 hora	1 hora	2 horas	30 horas
25 horas	2 horas	1 hora	.-	2 horas	30 horas
26 horas	2 horas	.-	.-	2 horas	30 horas

# Criterios para la formulación de Cuadro de Horas



- ✓ Se distribuye las horas pedagógicas en el siguiente orden de **prelación**:
  1. Personal Directivo
  2. Personal Jerárquico
  3. Personal Docente
  
- ✓ Se distribuye las horas pedagógicas de los docentes, teniendo en cuenta el **título profesional pedagógico y especialidad** que se requiere para cada área curricular, de acuerdo al siguiente orden:
  1. Escala Magisterial
  2. Tiempo de servicios oficiales como docente en la I.E., en el área curricular correspondiente.
  3. Tiempo de servicios oficiales como docente en la carrera



## Criterios para la formulación de Cuadro de Horas

- ✓ Además del orden prelación se debe considerar la pertinencia y coherencia del área curricular, formación que acredite el docente y la experiencia en el área curricular.
- ✓ **Horas de tutoría:** la comisión respetará las horas de tutoría en la distribución de horas pedagógicas que se otorgan además de la carga horaria.
- ✓ **El Personal Jerárquico:** cumple una jornada de trabajo de 40 horas pedagógicas, debiendo tener el dictado obligatorio de 12 horas pedagógicas de clases (numeral 6.1.3., 6.1.6 y 6.1.10).
- ✓ **Profesor que acredita más de un título pedagógico o especialidad o título profesional técnico:** el profesor podrá solicitar horas pedagógicas de la especialidad del área curricular. Esto no alcanza a los profesores nombrados en el área de Religión.



## Criterios para la formulación de Cuadro de Horas

- ✓ El **Personal directivo de EBR secundaria y EBA ciclo avanzado** : debe asumir 12 horas pedagógicas para el desarrollo de sesiones de aprendizaje de acuerdo a su título o especialidad.
- ✓ Horas de educación religiosa: no podrán ser completadas con otras áreas curriculares.



# CRONOGRAMA

N.º	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	PLAZOS	Fechas
1	Capacitación sobre normatividad	MINEDU/DRE/UGEL	5ta. semana de nov	26 al 30 nov
2	Conformación de comisiones	DRE/UGEL/IE		
3	Formulación de cuadro de horas	DRE/GRE/UGEL/IE	1ra semana de dic	3 al 7 de dic
4	Presentación de propuesta de cuadro de horas	IE	2da. semana de dic	10 al 14 de dic
5	Revisión de propuestas	DRE/GRE/UGEL	2da y 3ra semana de dic	10 al 21 de dic
6	Aprobación de propuestas	DRE/GRE/UGEL	4ta. semana de dic	24 al 28 de dic
7	Elaboración del proyecto de resolución	DRE/GRE/UGEL	1ra. semana de enero de 2019	2 al 4 de enero
8	Ingreso de información al sistema NeXus.	DRE/GRE/UGEL	2da. semana de enero de 2019	7 al 11 de enero

## PRECISIONES

- ✓ II.EE. Que no pueden conformar su comisión por falta de personal nombrado, la formulación y aprobación del cuadro de horas pedagógicas será asumido por la comisión de la UGEL.
- ✓ El director de secundaria (JER o JEC), de CRFA y CEBA(ciclo avanzado) deberá tener en cuenta que para la elaboración del horario se respetará las horas elegidas por el profesor en el cuadro de horas. Para asignar las secciones se deberá tener en cuenta el siguiente orden de prelación:
  - Escala Magisterial
  - Tiempo de servicios en la IE donde labora
  - Tiempo de servicios oficiales
- ✓ En las II.EE. Con dos turnos el director deberá asignar horas al profesor en un solo horario , estando prohibido que se asigne en ambos horarios (mañana- tarde).
- ✓ Profesores reasignados, permutados, destacados , etc. asumen la carga horaria de la plaza.

# Flujograma de la aprobación de Cuadro de Horas



**Director IE**  
Presenta  
anteproyecto de  
cuadro de horas



**Comisión  
DRE/UGEL**  
Revisa de acuerdo  
al cronograma



**Comisión  
DRE/UGEL**  
Aprueba y remite el  
Área de Personal



**UGEL**  
Emite la Resolución  
del Cuadro de  
horas aprobado



Esta información  
es registrada en  
el sistema  
**NEXUS**



# WEB SOBRE CUADRO DE HORAS

<http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial>



Inicio | Contacto | Intranet | Transparencia

Ministerio | Políticas | Servicios | Buscador

## Ley de Reforma Magisterial

Presentación | Normatividad | Remuneraciones y beneficios | Trayectoria docente | Plazas | Conoce más

## Norma para la elaboración y aprobación del Cuadro de distribución de horas pedagógicas del periodo lectivo 2019

R.M. N.º 647-2018-MINEDU

[Infórmate aquí](#)

Infórmate y **DESCARGA**

➤ **NUEVA NORMA DE ENCARGATURA**  
Descarga el R.M. N.º 592-2018-MINEDU

➤ **INCORPORAN REASIGNACIÓN POR EMERGENCIA**  
Conoce el D.S. N.º 007-2018-MINEDU

 **Soporte**

<http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/cuadro-de-horas.php>

## NORMAS PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN DE HORAS PEDAGÓGICAS DEL PERIODO LECTIVO 2019

El cuadro de distribución de horas pedagógicas es un instrumento técnico-administrativo-pedagógico mediante el cual se distribuyen las horas efectivas de clases del personal directivo, jerárquico y docente, en función al plan de estudios, el proyecto curricular institucional (PCI) y el número de grados y secciones que atiende la institución educativa conforme al presupuesto aprobado (PAP).

[DESCARGA LA NORMA TÉCNICA  
R.M. N.º 647-2018-MINEDU](#)

- Características y condiciones
- Comisiones
- Criterios
- Planes de estudio y jornada laboral
- Procedimiento y cronograma

### CRONOGRAMA Y PROCEDIMIENTO

Actividades	Responsables	Plazos	Fechas
Capacitación (virtual) sobre los alcances de la norma técnica	MINEDU/DRE/GRE/UGEL	Hasta la 5.º semana de noviembre	26 al 30 de noviembre
Conformación de las comisiones	DRE/GRE/UGEL/IE		
Formulación del cuadro de horas pedagógicas	DRE/GRE/UGEL/IE	1.º semana de diciembre	3 al 7 de diciembre
Presentación de la propuesta de cuadro de horas pedagógicas	IE	2.º semana de diciembre	10 al 14 de diciembre
Revisión de las propuestas de cuadro de horas pedagógicas	DRE/GRE/UGEL	2.º y 3.º semana de diciembre	10 al 21 de diciembre
Aprobación de las propuestas de cuadro de horas pedagógicas	DRE/GRE/UGEL	4.º semana de diciembre	24 al 28 de diciembre
Elaboración del proyecto de resolución	DRE/GRE/UGEL	1.º semana de Enero de 2019	2 al 4 de Enero
Ingreso de información en el sistema NEXUS	DRE/GRE/UGEL	2.º semana de enero de 2019.	7 al 11 de enero

# GRACIAS

**Eloy Alfredo Cantoral Licla**

**Email: [ecantoral@minedu.gob.pe](mailto:ecantoral@minedu.gob.pe)**

**Anexo: 26383**